



CONVOCATORIA Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Expediente nº /20__

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO	PÁGINAS
1. Decreto de Convocatoria de la Primera Sesión del Pleno	2
2. Convocatoria de Celebración de la Primera Sesión	4
3. Anuncio de la Celebración de la Sesión del Pleno	6
4. Acta Primera Sesión del Pleno del Ayuntamiento	8



DECRETO DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Vistas las pasadas elecciones celebradas el día 28/05/2023 y la consecuente constitución de este Ayuntamiento el día 17/06/2023, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Convocar sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 27/06/2023 a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, a tal efecto se fija el siguiente, **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. Conocer por el Pleno la composición de los grupos políticos y sus portavoces.

TERCERO. Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias.

CUARTO. Dar cuenta del nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

QUINTO. Dar cuenta de las delegaciones específicas a los Concejales de la Corporación.

SEXTO. Creación de las Comisiones Informativas.

SÉPTIMO. Nombrar representantes en los órganos colegiados.

OCTAVO. Sorteo miembros Mesa Electoral Elecciones generales 23/07/2023

En Cardiel de Los Montes, a 19 de junio de 2023

El Alcalde

Fdo.: Pedro Casado Molina



CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

DÍA: 27/06/2023

HORA: 19:00 H.

LUGAR: *Salón de Sesiones*

SESIÓN: *Extraordinaria*

Tengo el honor de comunicarle que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 19/06/2023, se ha convocado sesión extraordinaria del Pleno Municipal, que se celebrará el día 27/06/2023, a las 19:00 horas, que según lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tendrá el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. Conocer por el Pleno la composición de los grupos políticos y sus portavoces.

TERCERO. Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias.

CUARTO. Dar cuenta del nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

QUINTO. Dar cuenta de las delegaciones específicas a los Concejales de la Corporación.

SEXTO. Creación de las Comisiones Informativas.

SÉPTIMO. Nombrar representantes en los órganos colegiados.

OCTAVO. Sorteo miembros Mesa Electoral Elecciones generales 23/07/2023

En Cardiel de Los Montes, a 19 de junio de 2023

El Alcalde

Fdo.: Pedro Casado Molina



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES

Plaza de España nº 1 Telf/fax: 925862525-925862670

DÍA: 27/06/2023

HORA: 19:00 H

LUGAR: Salón de Sesiones

SESIÓN: Extraordinaria

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19/06/2023, se ha convocado sesión extraordinaria del Pleno Municipal, que se celebrará el día 27/06/2023, a las 19:00 horas, que según lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tendrá el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. Conocer por el Pleno la composición de los grupos políticos y sus portavoces.

TERCERO. Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias.

CUARTO. Dar cuenta del nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

QUINTO. Dar cuenta de las delegaciones específicas a los Concejales de la Corporación.

SEXTO. Creación de las Comisiones Informativas.

SÉPTIMO. Nombrar representantes en los órganos colegiados.

OCTAVO. Sorteo miembros Mesa Electoral Elecciones generales 23/07/2023

En Cardiel de Los Montes, a 19 de junio de 2023

El Alcalde

Fdo.: Pedro Casado Molina



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En el Municipio de CARDIEL DE LOS MONTES, el día 27/06/2023, a las 19:00 horas y bajo la Presidencia de D.PEDRO CASADO MOLINA, Alcalde de la Corporación, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen a continuación:

D. PEDRO CASADO MOLINA
D. CARLOS FELIX GARCÍA GARCÍA
D. JULIAN TEJERO HERNANDEZ
D. PABLO ALBERTO SEMPERE LUJAN
D ^a . ANGELA FRANCISCA VALDERAS GARCIA
D. MARIO SERRANO CONTONENTE
D ^a PURIFICACION MINAYA TORBELLINO

La Corporación está asistida por la Secretaria de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes **ASUNTOS**:

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Celebradas las elecciones municipales el día 28/05/2023, se aprueba el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 17/06/2023, por la que se constituyó este Ayuntamiento.

SEGUNDO. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES

A la vista de la exposición por la Alcaldía en relación con el funcionamiento del Ayuntamiento en esta Legislatura, se da cuenta del escrito presentado por el UNICO grupo político PSOE, siendo su PORTAVOZ D. PEDRO CASADO MOLINA, de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES

Plaza de España nº 1 Telf/fax: 925862525-925862670

conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Corporación se da por enterada.

TERCERO. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar cada TRES MESES, en la primera quincena de ENERO/ ABRIL/ JULIO/ OCTUBRE, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por UNANIMIDAD.

CUARTO. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 19/06/2023, por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de Tenientes de Alcalde, con el contenido siguiente:

*«Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28/06/2023 y habiéndose procedido el día 17/06/2023 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre **RESUELVO:***

PRIMERO. *Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de CARDIEL DE LOS MONTES a los siguientes Concejales:*

1º TENIENTE DE ALCALDE: D. CARLOS FÉLIX GARCÍA GARCÍA
--

2º TENIENTE DE ALCALDE: D. PABLO ALBERTO SEMPERE LUJAN

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. *Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al BOP DE TOLEDO para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.*

TERCERO. *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.»*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES

Plaza de España nº 1 Telf/fax: 925862525-925862670

La Corporación se da por enterada.

QUINTO. DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN

Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 21/06/2023, por el que se adoptó la Resolución relativa a la delegación de competencias, con el contenido siguiente:

«Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28/06/2023 y habiéndose procedido el día 17/06/2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

PRIMERO. Delegar las siguientes áreas/materias:

Área/materia	Concejal
JUVENTUD, DEPORTES Y FESTEJOS	D. CARLOS FÉLIX GARCÍA GARCÍA
CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA	D. PABLO ALBERTO SEMPERE LUJAN
URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	D. JULIAN TEJERO HERNÁNDEZ
PROMOCION CULTURAL Y TRADICIONES POPULARES	D.PABLO ALBERTO SEMPERE LUJAN
INFORMACION, PARTICIPACION CIUDADANA Y NUEVAS TECNOLOGIAS	D. MARIO SERRANO CONTONENTE
SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	D. PABLO ALBERTO SEMPERE LUJAN
INFANCIA, EDUCACION E IGUALDAD	D ^a . ANGELA FRANCISCA VALDERAS GARCIA
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	D ^a . PURIFICACION MINAYA TORBELLINO

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al BOP DE TOLEDO para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.»

La Corporación se da por enterada.

SEXTO. CREACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIAL DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES

Plaza de España nº 1 Telf/fax: 925862525-925862670

Visto que con fecha 21/06/23 la Alcaldía de este Ayuntamiento inició expediente para la constitución de una Comisión Especial de Cuentas, y siendo sus funciones el examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la Legislación reguladora de la contabilidad de las Entidades Locales.

Visto que con fecha 21/06/23, se emitió informe por Secretaría indicando la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación a la constitución de dicha Comisión informativa Especial.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 21/06/19 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Constituir la Comisión Especial de Cuentas, cuyo objeto será el examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la Legislación reguladora de la contabilidad de las Entidades Locales.

SEGUNDO. La Comisión Especial de Cuentas estará integrada por los siguientes miembros:

— Presidente: El Alcalde o Concejales en quien delegue.

— Vocales: D. PABLO ALBERTO SEMPERE LUJAN

D. CARLOS FELIX GARCIA GARCIA

D.

— Secretario: El Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

TERCERO. La Comisión Especial de Cuentas ajustará su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 123 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. La Comisión celebrará sesiones cuando así lo requiera la legislación específica.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los Sres/as Concejales/as.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES

Plaza de España nº 1 Telf/fax: 925862525-925862670

SEPTIMO. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados:

ORGANO	CONCEJAL
CONSEJO ESCOLAR	D ^a . ANGELA FRANCISCA VALDERAS GARCIA D. PABLO ALBERTO SEMPERE LUJAN (SUPLENTE)
CONSORCIO DE SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	D. PABLO ALBERTO SEMPERE LUJAN D. JULIAN TEJERO HERNANDEZ (SUPLENTE)
ADC TIERRAS DE TALAVERA	D. PEDRO CASADO MOLINA D. JULIAN TEJERO HERNANDEZ (SUPLENTE)
CONSORCIO DE SALUD	D ^a . PURIFICACION MINAYA TORBELLINO
CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	D. PEDRO CASADO MOLINA D. CARLOS FELIX GARCIA GARCIA (SUPLENTE)
CONSEJO COMARCAL SIERRA DE SAN VICENTE	

Sometido a votación se aprueba por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales/as asistentes al acto.

OCTAVO.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL.

En Almendral de la Cañada, reunido el Ayuntamiento, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede, mediante sorteo público, a la elección de los miembros de las Mesas Electorales de las próximas Elecciones Generales que se celebrarán el día 23 de julio de 2023, con el siguiente resultado:

MESA ÚNICA

Titulares

Presidente: D. JAVIER GARCÍA GARRIDO

1er. Vocal: D. ÁNGEL MARTÍN GARCÍA

2do. Vocal: D^a. MARTINA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Suplentes:

1er. Suplente de Presidente: D. SERGIO DANIEL DEL SANTO PRETTI

2do. Suplente de Presidente: D^a. GEMA RODRÍGUEZ ERUSTES



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES
Plaza de España nº 1 Telf/fax: 925862525-925862670

1er. Suplente de 1er. Vocal: D. FRANCISCO CARRETERO SÁNCHEZ

2do. Suplente de 1er. Vocal: D^a. INMACULADA CONCEPCIÓN GUTIERREZ

SANGINO

1er. Suplente de 2do. Vocal: D. RUBEN MOLINA SÁNCHEZ

2do. Suplente de 2do. Vocal: D. URBANO BARRANTES DIONISIO

En Cardiel de Los Montes, a 27 de junio de 2023

El Alcalde

Fdo.: Pedro Casado Molina